

# Universidad de Puerto Rico

## Recinto de Ciencias Médicas

### Decanato de Estudiantes

## CERTIFICACIÓN

### Reglas para el uso del Centro de Acondicionamiento

Certifico que recibí copia, leí y acepto cumplir con:

1. No se permite el uso de las facilidades sin toalla, sin excepción de persona.
2. Uso de ropa adecuada para hacer ejercicios.
3. Uso de tenis o zapatos cerrados.
4. No se permitirá a nadie en los predios de las máquinas sin calzado.
5. No se le permitirá el uso de las facilidades al que use palabras obscenas.
6. Luego de usar cualquier equipo del centro, este deberá ser colocado nuevamente en el sitio asignado.
7. El uso de las máquinas cardiovasculares es por orden de llegada.
8. No somos responsables por pérdidas de artículos personales.
9. Toda persona deberá identificarse al momento de la entrada a las facilidades.
10. No se le permitirá el uso de las facilidades del Centro aquella persona que dañe el equipo, las facilidades físicas del Gimnasio y del baño.
11. Participantes externos a la comunidad universitaria que se encuentren matriculados en el Centro de Acondicionamiento Físico deberán regirse por los criterios establecidos por la Administración del Centro.

\_\_\_\_\_  
Firma (certificando y aceptando lo arriba indicado)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Num. Seguro Social

\_\_\_\_\_  
Decanato, Escuela, Departamento u Oficina

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

